

3717-1

Marcos Paz. -

02 SEP 2024

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-2310/2024 y.

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos se solicitó la "Adquisición de artefactos LED para alumbrado público en los barrios Martín Fierro, San Eduardo, Santa María, El Palenque y Eva Perón, y materiales eléctricos para el mantenimiento del alumbrado público del Distrito de Marcos Paz", -

Que el presupuesto oficial que se estima afectar es de pesos seiscientos veintiún millones doscientos seis mil pesos con 00/100 (\$ 621.206.000,00). -

Que la adquisición se realiza para llevar a cabo tareas de mejoramiento del alumbrado público en los Barrios de la localidad.

Que la adquisición mencionada se abonará con recursos propios del Municipio. -

Que a continuación se detalla lo que se solicita adquirir con las especificaciones de cada artefacto. -

REGISTRO

Dec. Nº 3717 Año 2024 Folio 4430

2

Lote Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	BALASTO PARA LAMPARA MARCA TIPO WANCO 250W INTERIOR	50	U	\$ 170.000	\$ 8.500.000.-
2	FOTOCONTROL FOTOCELULAS MECANICAS MARCA TIPO LUMNIA	3000	U	\$ 8.900.-	\$ 26.700.000.-
3	LAMPARAS DE 250 W MARCA TIPO PHILIPS, OSRAM, G.E.	50	U	\$ 18.000.-	\$ 900.000.-
4	LED 50W CON ROSCA TIPO GOLIAT MARCA TIPO INTERIELEC 100/240 V-E 40 CON DISIPADOR DE TEMPERATURA	800	U	\$ 60.000,00	\$ 48.000.000,00
5	MORSETOS TIPO BRONAL/LCT PKD-14 AC	6000	U	\$ 4.900.-	29.400.000,00
6	MORSETOS TIPO BRONAL/LCT EMPALME PKD-16	200	U	\$ 5.900,00	\$ 1.180.000.-
7	IGNITOR MARCA TIPO WANCO	50	U	\$ 16.000.-	\$ 800.000.-
8	LUMINARIA TIPO PERITA CON BRAZO (38.1MM X 0.60 METROS DE DESARROLLO TOTAL. VUELO 0.35 METROS CON ABRAZ. ZINCADO) MRZ 66 CABEZAL COMPLETO CON TULIPA TIPO MERIZA PARA PORTALAMPARAS E 40	100	U	\$ 65.000.-	\$ 6.500.000.-
9	CABLE TIPO TALLER DE 2X1.5MM	20000	METROS	\$ 1900.-	\$ 38.000.-
10	CABLE CONCENTRICO DE 4 MM DE ALUMINIO TIPO MH/SULLIVAN	2500	METROS	\$ 1.200.-	\$ 3.000.000.-

3

11	CABLE CONCENTRICO DE 6 MM DE ALUMINIO TIPO MIL/SULLIVAN	1500	METROS	\$ 1.600.-	\$ 2.400.000.-
12	CABLE SUBTERRANEO DE 2X2.5MM	2000	METROS	\$ 900.-	\$ 1.800.000.-
13	PRECINTOS DE 40 CM MARCA TIPO REVENANT 1 CM	5000	U	\$ 400.-	\$ 2.000.000.-
14	RETENCION PREFORMADA PARA CABLE CONCENTRICO DE 4+4MM	500	U	\$ 3.200.-	\$ 1.600.000.-
15	RETENCION PREFORMADA PARA CABLE CONCENTRICO 6+6MM	100	U	\$ 3.200.-	\$ 320.000.-
16	PROYECTOR LED 200W TIPO MULTILED	100	U	\$ 80.000.-	\$ 8.000.000.-
17	CINTA AISLADORA 20 METROS TIPO 3M	800	U	\$ 3.900.-	\$ 3.120.000.-
18	INTERRUPTOR TERMICA DE 4 X 40 AMP TIPO SICA O BAW LIM 220/380	10	U	\$ 55.000.-	\$ 550.000.-
19	INTERRUPTOR TERMICA DE 2 X 40 AMP BIPOLAR TIPO SICA A/BAW	10	U	\$ 28.000.-	\$ 280.000.-
20	DISYUNTOR DIFERENCIAL INTERRUPTOR DE 40 AMP TETRAPOLAR TIPO BAW	10	U	\$ 182.000.-	\$ 1.820.000.-
21	DISYUNTOR INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 40 AMP BIPOLAR TIPO BAW SICA	10	U	\$ 105.000.-	\$ 1.050.000.-
22	CINTA VULCANIZANTE AUTOSOLDABLE 3 METROS	10	U	\$ 16.000.-	\$ 160.000.-
23	CONTACTOR 20 AMP TIPO SIEMENS/BAW	30	U	\$ 35.000.-	\$ 1.050.000.-
24	CONTACTOR 60 AMP TIPO SIEMENS/BAW	10	U	\$ 170.000.-	\$ 1.700.000.-
25	TIMER DIGITAL PARA RIAL DIN PARA 7 D AS. TIPO BAW/PRONEXT	10	U	\$ 60.000.-	\$ 600.000.-
26	REFLECTOR LED RGB MULTICOLOR 100 W EXTERIOR CON CONTROL REMOTO	12	U	\$ 48.000.-	\$ 576.000.-
27	REFLECTOR LED RGB MULTICOLOR 100 W EXTERIOR CON CONTROL REMOTO	8	U	\$ 65.000.-	\$ 520.000.-
28	REFLECTOR LED RGB MULTICOLOR 200W CON CONTROL REMOTO	4	U	\$ 120.000.-	\$ 480.000.-
29	ARTEFACTO LED DE ORIGEN NACIONAL DRIVER TIPO PHILIPS XITANIUM/PHILCO CON ENSAYOS IEC. POTENCIA 150 W LUMENES IGUAL MAYOR 20.000 LM ALIMENTACION 148 A 242 V AC. CON FILTROS DE SOBRETENSION DE DESCARGAS ATMOSFERICAS CON ZOCALO INCLUIDO TIPO LUMINIA. ADAPTO TELE	1500	U	\$ 270.000.-	\$ 405.000.000.-

	GESTION ACCESO A COLUMNA COLOCACION EN COLUMNA O POSTE DE MADERA.				
30	COLUMNAS PARA ALUMBRADO DE 7 M.LIBRES CON PESCANTE CURVO DE 1.5M FABRICADO EN CAÑOS DE PRIMERA CALIDAD. ABOQUILLADOS CENTRADOS Y SOLDADOS ELECTRICAMENTE. DESARROLLO 114MM X 3.6MM X 3.2 M CON VENTANA DE INSPECCION ACOMETIDA SUBTERRANEA Y PUESTA A TIERRA. TERMINACION ANTIOXIDO BLANCO.	60	U	\$ 270.000.-	\$ 16.200.000.-
31	COLUMNAS DE ALUMBRADO RECTAS 4M DESARROLLO 89 MM X 1.6 M-76MM X 1.5M-60MM X 0.90M ACOMETIDA SUBTERRANEA VENTANA DE INSPECCION Y PUESTA A TIERRA TERMINACION ANTIOXIDO AL CROMATO DE ZINC COLOR BLANCO	60	U	\$ 150.000.-	\$ 9.000.000.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-20541266-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) se efectuarán en forma directa; de pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) y hasta la suma de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$ 6.772.150) mediante concurso de precios; de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$6.772.150) y hasta la suma de pesos veinte millones trescientos dieciséis mil trescientos veintisiete (\$ 20.316.327) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Licitación Pública. -

Que en su Artículo 153° la Ley orgánica de las Municipalidades establece: "(...) En las licitaciones públicas se notificara directamente a los comerciantes especializados de la localidad y se insertaran avisos en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de distribución local por lo menos y en otros centros de interés a juicio del Departamento Ejecutivo los que deberán iniciarse con quince (15) días de anticipación a la apertura de las propuestas tratándose de segundo llamado, el plazo mínimo será de cinco (5) días".-

Que, a su vez, el Artículo 166° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires dispone que: "Las licitaciones públicas se anunciaran mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario o periódico de la localidad (...). C) El intendente indicará conforme a la ley orgánica municipal el diario o periódico que deba hacer las publicaciones y determinará el número de las mismas (...)". -

Que el artículo 167° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires establece: "Sin perjuicio de los avisos a que se refiere el artículo precedente, se invitara a tomar parte de las licitaciones públicas a los comerciales especializados inscriptos en el Registro de Proveedores (Artículo 153° de la Ley Orgánica Municipal)". -

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones. -

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Pública. - Llámese a Licitación Pública N° 16/2024 para la "Adquisición de artefactos LED para alumbrado público en los barrios Martín Fierro, San Eduardo, Santa María, El Palenque y Eva Perón, y materiales eléctricos para el mantenimiento del alumbrado público del Distrito de Marcos Paz".

Asimismo, apruébese el Pliego que sirve de base a la Licitación. -

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial. - Dispóngase que el presupuesto oficial es de pesos seiscientos veintiún millones doscientos seis mil con 00/100 (\$ 621.206.000,00). -

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad. - Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo y realícense las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un Periódico Local, conforme al siguiente texto:

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ – LICITACION PUBLICA N° 16/2024

POR 2 DIAS – Expediente N° 4073-2310/2023.

Objeto: "Adquisición de artefactos LED para alumbrado público en los barrios Martín Fierro, San Eduardo, Santa María, El Palenque y Eva Perón, y materiales eléctricos para el mantenimiento del alumbrado público del Distrito de Marcos Paz".

Presupuesto Oficial: PESOS SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 621.206.000,00). -

Acto de Apertura: 23 de septiembre de 2024 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

ARTÍCULO 4°.- Adquisición de Pliego. - Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos seiscientos veintiún mil doscientos seis con 00/100 (\$ 621.206,00). -

ARTÍCULO 5°.- Recepción de ofertas. - Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 23 de septiembre de 2024 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz. -

ARTÍCULO 6°.- Acto de Apertura de sobres. - Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 23 de septiembre de 2024 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires. -

7

ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de ofertas y pre adjudicación. Miembros. Funciones.
Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación para la Licitación Pública N° 16/2024, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación. Asimismo, designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Legales, Servicios y Espacios Públicos y Economía y Producción. -

ARTÍCULO 8°.- El presente decreto de llamado a Licitación es refrendado por la funcionaria del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Servicios y Espacios Públicos, Técnica María Belén Gutiérrez. -

ARTÍCULO 9°.- De forma. -

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURIUYMET
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DE LEGALES
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

